

MENDOZA, **20 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-REC: 4278/2009 (Nº Original 9-172-B-2009), en las que el Prof. Héctor David BRIZUELA solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49 – Punto II – Inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/2015-PEN.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Prof. Héctor David BRIZUELA (Legajo 24.978), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Cálculo Numérico y Computación”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Cálculo Numérico y Computación”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 556 / 15